UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO *LAURA ANDREA RAMOS RIOS* CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº *1088349668*

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON UNIVERSIDAD EAFIT , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL

REGISTRADO BAJO EL N° *85003* FOLIO *495* LIBRO *50* Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS *TREINTA* (*30*) DÍAS DEL MES DE *ENERO* DE *DOS MIL VEINTICINCO* (*2025*).

Rectora

Vicerrectora

Decana

Secretario General

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

33728

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL - PEREIRA

Acta individual de Grado No. 11483 - 85003

En la ciudad de Pereira, el día treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025) siendo las 17:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL

a

LAURA ANDREA RAMOS RIOS

Con Cédula de Ciudadanía. No. 1088349668, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 33728, registrado bajo el No. 85003 del libro No. 50 folio 495.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11483 firmada por:

MARIA CLAUDIA GOMEZ CABAÑA	SECRETARIA GENERAL - EAFIT
ANDREA PATRICIA LEON FIERRO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Industrial

A

Laura Andrea Ramos Ríos

Identificado con **1088349668**
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los **29** días del mes de **Diciembre** de **2020**

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº **116.R-1**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS **7**
Pereira **29** de **Diciembre** de **2020**
45942

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente **ACTA DE GRADO N° 47133**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), se cumplió el acto de graduación de **LAURA ANDREA RAMOS RÍOS**, con cédula de ciudadanía N° 1088349668 . Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General , la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ . La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veinte (2020) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Nueve (3,9). El Rector de la Universidad, le confirió el título de INGENIERA INDUSTRIAL, por medio de la Resolución N° 7639 del 21 de Diciembre de 2020 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como INGENIERA INDUSTRIAL. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 7 del 23 de Febrero de 1994, con Código SNIES 271.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. WILSON ARENAS VALENCIA

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 116.R-1 Libro Registro Diplomas N: 7 29 de Diciembre de 2020

Es fiel copia tomada del original a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co

Universidad Tecnológica de Pereira

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

Lestonnac

Pereira - Risaralda

Licencia de Funcionamiento, según resolución 3274 del 16 de Septiembre de 2003,
de la Secretaría de Educación Municipal y según Registro del Proyecto Educativo Institucional
P.E.I. 13-06 de Enero de 1997

Confiere a:

Laura Andrea Ramos Ríos

T.I. 980704-57156 de Dosquebradas

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la educación Media Académica,
según la ley general de educación y establecido en el proyecto educativo institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

Rectoría

Secretaría

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro 01 Folio 224 Diploma 046

Dado en Pereira a 5 de Diciembre de 2015

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Dane: 166001000735
Código Icfes: 013540

Institución Educativa

Lestonnac

Pereira - Risaralda

En Pereira - Risaralda a 5 de diciembre de 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Lestonnac: institución con licencia de funcionamiento, según resolución 3274 del 16 de septiembre de 2005 de la Secretaria de Educación Municipal y según el Registro del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. 13-06 de enero de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al ciclo de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Laura Andrea Ramos Ríos

T.I. 980704-57156 de Dosquebradas

Es fiel copia tomada del Acta general 62 del 5 de diciembre de 2015 la cual consta de 53 graduandas, que comienza con Valentina Alvarez Gómez y cierra con María Fernanda Yepes Rosales.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Ana Cecilia Ramírez López
C.C. 42.068.708
Rectora

Martha Lucía Arciniegas Mañozca
C.C. 29.667.957 de Palmira
Secretaria

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner